

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
V. La información financiera, patrimonial y administrativa
APOYOS DE PROMOTORIA DEPORTIVA FEBRERO 2017

Ejercicio	Fecha de entrega de recursos	Razón por la cual se permitió el uso de recursos públicos	Tipo de persona: persona física, persona moral, organización civil o sindicato	Nombre completo del beneficiario (persona física)					Monto total entregado	Número de Cheque	Periodicidad de entrega de recursos	Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que indique la entrega de recursos al/los
				Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Razón Social	RFC				
2017	21/02/2017	APOYO CON GASTOS DE TRASLADO A LA CIUDAD DE MEXICO, D.F. A LA REUNION DE LA FEDERACION MEXICANA DE CANOTAJE	FISICA	CLAUDIA	LOPEZ	DEL TORO		La razón por la que no publicamos el R.F.C. es porque estamos obligados a cumplir con una disposición legal que así lo establece expresamente, establecida en el artículo 119 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: Artículo 119 Infracciones – Titulares de sujetos obligados 1. Son infracciones administrativas as de los sujetos obligados: fracciones IX. Utilizar de manera inadecuada e irresponsable la información pública reservada o confidencial, en su poder y XI. Difundir, distribuir, transferir, publicar, comercializar o permitir el acceso a la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, sin autorización de su titular.	1,500.00	67249	EXPORADICA	SESION DE AYUNTAMIENTO EXTRAORDINARIA NO. 28 DE FECHA 19 DE DICIEMBRE 2016 PUNTO NO. 03